

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2419	160767	28/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : SUSY URIOSTE STOLTZE

RUT EMPRESA : 8494430-0

Nº : OF 127

REGIÓN : XV REGIÓN

FONO : 250029

COMUNA : ARICA

CIUDAD :

DOMICILIO : CALLE PRAT EDIF EMPRES. PISO 12

EMAIL@ : sermarlida@entelchile.net

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : UN TANQUE

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25

Tara ▶ 20

PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 28/11/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.55 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.55

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 4.3

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 16.45 Carga ▶ 16.40 Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1219SZX SemiRemolque ▶ 1219SZX Remolque ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 4.45 (D) (D) 8.95

TIPO DE EJES : (S) 7 18 20 (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 2 8 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0.0 1.30 1.37

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACION:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MAXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACION:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 02/12/2012

FECHA HASTA ▶ 08/12/2012

(CDD) ALLENTEH:3720121130-3929-2010-030548015



HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje